



## Secretaría Ejecutiva

México, D.F. 3 de junio de 2005.

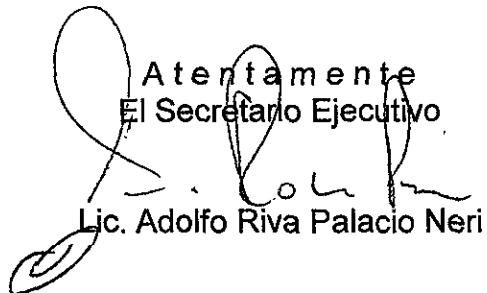
### Circular No. 94

**CC. Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad  
y Coordinadores Distritales del  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
Presente.**

Derivado del Informe de Resultados de Auditoría para Confronta clave AEPE/04/03 relacionado con la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente a la segunda etapa del ejercicio 2003, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desprende la necesidad de que este Organismo implemente mecanismos de control y supervisión para garantizar que la contratación de personal eventual bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios para los procesos electorales y de participación ciudadana, se apegue estrictamente a las disposiciones normativas en la materia.

Al respecto, me permito instruirles para que los órganos ejecutivos, técnicos y desconcentrados, a su respectivo cargo, implementen y difundan, entre el personal encargado de su ejecución, los mecanismos de control y supervisión necesarios para garantizar el estricto cumplimiento de los acuerdos, circulares, procedimientos, lineamientos y demás disposiciones normativas establecidas por las instancias competentes de este Instituto, en relación con los procesos de reclutamiento, selección, elaboración de perfiles, evaluación de conocimientos, integración de expedientes, entrega de informes de actividades y pago de contraprestaciones económicas de los prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, cuya contratación se autorice expresamente por esta Secretaría Ejecutiva para los procesos electorales y de participación ciudadana.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

  
Atentamente  
El Secretario Ejecutivo  
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

C.c.p. Lic. Javier Santiago Castillo.- Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.  
CC. Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.  
Lic. Javier Castillo Ayala.- Contralor Interno del Instituto Electoral del Distrito Federal.